



*Resolución*

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1990

VISTO el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido por la citada disposición queda prorrogado para el año 1990 el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente al 31 de diciembre de 1989.

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos, ejercicios vencidos y efectuar compensación de partidas.

Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el artículo 8° de la Ley N° 23569.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1990, Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2-Organismo Descentralizado 088-Universidad Tecnológica Nacional, en virtud de la prórroga dispuesta por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, la suma de AUSTRALES CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES (A 148.000.000.-),

/.



*Resolución*

*Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

- 2 -

/.

en concepto de recursos específicos que integran el Fondo Universitario - de la Universidad, según consta en planilla anexa al presente artículo, en los programas y partidas principales que se indican en los anexos I, II y III que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º- Ajustar los créditos por compensación de partidas en el programa y partida principal que corresponda y reconocer de legítimo abono a favor de la empresa que se detalla en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación y Justicia, al de Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nación. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°790/90



INGENIERO JUAN CARLOS RECALCATTI  
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURIAU  
SECRETARIO ACADEMICO



*Peticiones*

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 3 -

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 790/90

PRESUPUESTO 1990

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 5-Cultura y Educación

Función : 30-Educación Superior y Universitaria

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas Prin cipal Par cial	Denominaciones	Modificaciones en A
Programa 528-Educación Universitaria Carácter 2-Organismo Descentralizado 088 Universidad Tecnológica Nacional			
223859	1210-Bienes de Consumo	-	27.838.304.-
261319	1211-Bienes de Consumo USV	+	89.239.068.-
223867	1220-Servicios No Personales	+	25.841.304.-
261335	1221-Servicios No Personales USV	+	55.760.932.-
264067	1222-Servicios No Personales EV	+	1.997.000.-
	Inciso 12-Bienes y Servicios No Personales	+	145.000.000.-
	Sección 1-Erogaciones Corrientes	+	145.000.000.-
	Total Sección 1	+	145.000.000.-
	Total Programa 528	+	145.000.000.-



*Rolando*

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*

*Rectorado*

- 4 -

ANEXO II DE LA RESOLUCION N° 790/90

PRESUPUESTO 1990

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 8-Ciencia y Técnica

Función : 90-Ciencia y Técnica sin discriminar

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código	Partidas	Denominaciones	Modificaciones
Contable	Prin Par cipal cial		en A
Programa 527-Investigación			
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088			
Universidad Tecnológica Nacional			
261394	1211-Bienes de Consumo USV		+ 500.000.-
261408	1221-Servicios No Personales USV		- 500.000.-
261416	4111-Equipamiento USV		+ 3.000.000.-
	Inciso 12-Bienes y Servicios No Personales		. . -
	Sección 1-Erogaciones Corrientes		- . -
	Inciso 41-Bienes de Capital		+ 3.000.000.-
	Sección 4-Erogaciones de Capital		+ 3.000.000.-
	Total Sección 1 y 4		+ 3.000.000.-
	Total Programa 527		+ 3.000.000.-



*Revisado*

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*

*Rectorado*

- 5 -

ANEXO III DE LA RESOLUCION N°790/90

PRESUPUESTO 1990

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 5-Cultura y Educación

Función : 30-Educación Superior y Universitaria

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas Prin cipal	Par cial	Denominaciones	Modificaciones en A
Programa 529-Formación de Recursos Humanos para Informática				
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088				
Universidad Tecnológica Nacional				
252344	1210-Bienes de Consumo			+ 50.000.000.-
252352	1220-Servicios No Personales			- 50.000.000.-
	Inciso 12-Bienes y Servicios No Personales			- . -
	Sección 1-Erogaciones Corrientes			- . -
	Total Sección 1			- . -
	Total Programa 529			- . -



*Atulio*

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 6 -

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N°1°-Res.N°790/90

PRESUPUESTO 1990

Cálculo de Recursos

Jurisdicción : 67-Secretaría de Educación

Organismo Descentralizado: 088-Universidad Tecnológica Nacional

---

Denominaciones	Importe en ¢
1 - Recursos Corrientes	
20 - No Tributarios	
2010 - Tasas y tarifas	
001 - Derechos, aranceles y tasas varias	
C.C. 010146	148.000.000.-
Total Recursos Corrientes	148.000.000.-
Total	148.000.000.-

---



*P. Steubert*

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*

*Rectorado*

- 7 -

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N°2°-Res.N°790/90

DETALLE DE EJERCICIOS VENCIDOS

Finalidad : 5-Cultura y Educación  
Función : 30-Educación Superior y Universitaria  
Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Expediente y/o Actuación	Acreedor y Concepto	Partida Principal	Ejercicio del gasto	Importe en A
--------------------------------	---------------------------	----------------------	---------------------------	-----------------

Programa 528-Educación Universitaria  
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088  
Universidad Tecnológica Nacional

Inciso 12-Bienes y Servicios No Personales

		<u>1222</u>	1989	<u>1.997.000-</u>
376/90	E.P.E.C.			1.997.000-